

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26312 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Francisco Velasco García-Plata Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 240/2011 7ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Lloret Associats, S.L. NIF. B59077388.

Fecha del auto de declaración.- 24/05/2011.

Administradores Concursales.- Doña Marta Vila Florensa con NIF. 39.153.911-E domiciliada en Barcelona Avgda. Diagonal 482, 3º 2ª como abogada.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gán Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos a crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona, 6 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061616-1